

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1		SGC-GU	
	VERSIÓN	01		
	FECHA	16/03/2020		

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS

PLAN PROCESOS DE INCLUSIÓN DUA Y PIAR



MUNICIPIO LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER
2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS
MUNICIPIO LA ESPERANZA
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005
NIT - 900047583-1

SGC-GU

VERSIÓN

01

FECHA

16/03/2020

PLAN PROCESOS DE INCLUSIÓN DUA Y PIAR

MUNICIPIO LA ESPERANZA

NORTE DE SANTANDER

2021

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1 </p>	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo Rural los Cedros, atiende a niñas, niños y adolescentes, con la modalidad de educación básica preescolar, básica primaria y pos primaria, donde se tiene en cuenta la aplicación de El PIAR y el DUA, según el decreto 1421 de 2017, los docentes de aula utilizan esta herramienta para cada uno de los estudiantes con discapacidad para garantizar los ajustes razonables, apoyos y avanzar en el proceso educativo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

PLAN DE PROCESO DE INCLUSIÓN DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE), PIAR
(PLANES INTEGRADOS DE AJUSTES RAZONABLES).

El centro educativo Rural los Cedros, cuenta con un niño con discapacidad auditiva la cual se encuentra matriculado en la sede Casa Blanca, los pasos que se han aplicado son:

1. ¿Para qué sirve el PIAR? Permite tener claridad frente al objetivo de la herramienta.
2. Descripción del entorno de cada uno de los estudiantes: la cual nos permite conocer el entorno social, educativo y familiar del estudiante y las realidades, dinámicas que pueden impedir, limitar o facilitar la participación y el aprendizaje del estudiante.
3. Identificar las Características del estudiante: conocer sus capacidades, habilidades, expectativas, motivaciones donde nos permite conocer desde lo pedagógico y no de lo clínico, cuales son aquellos apoyos, inteligencia que tiene el estudiante.
4. Planeación de los ajustes y apoyos razonables: Es allí donde el maestro identifica los elementos metodológicos, evaluativos, curriculares, didácticos, pedagógicos o infraestructura del entorno que le están facilitando la participación o le están limitando.
5. Recomendaciones y Compromisos:
No se trata de que solo el docente es el responsable se debe involucrar la comunidad educativa, busca que existan compromisos de cada uno de los actores y tiempos establecidos para su implementación de los compromisos.
6. Documentos médicos y controles al día.
7. Ajustes al PEI, SIEE, del establecimiento educativo.
8. Que el apoyo de las entidades encargadas los nombre al inicio del año escolar como son: el docente de apoyo y el docente con lenguaje de señas para que el niño avance en su proceso educativo.
9. Material audiovisual para el desarrollo de las clases.